BOLETIN PROFESIONAL

DE LA

REVISTA DE VETERINARIA

DIRECTOR: Pedro Moyano y Moyano | Secretario de Redacción: Rafael González Alvarez | ADMINISTRADOR: Eduardo Respaldiza

Redacción y Administración:

ESCUELA DE VETERINARIA, Soberanía Nacional, 7, Zaragoza-Tel. 12-52

La correspondencia científica debe ir a nombre del Secretario de Redacción y la administrativa al del Administrador

Año I. | ZARAGOZA, 12 de Octubre de 1926. | Núm. 15

Precios de suscripción a la REVISTA DE VETERINARIA con sus dos BOLETINES mensuales:

España, **15 ptas.** anuales ~ Extranjero, **20** ~ Estudiantes de Veterinaria, **10.**

La reforma del Bachillerato y la carrera de Veterinaria.

La reforma del Bachillerato que acaba de implantarse, es un tema de interés general, pero que afecta muy especialmente a las carreras superiores. Incluída en éstas la de Veterinaria, por razón de hecho, aunque en el texto legislativo del nuevo plan de segunda enseñanza no se la cite entre las carreras para cuyo estudio es necesario cursar el llamado Bachillerato Universitario, me parece oportuno dar mi modesta opinión respecto a la preparación que en lo sucesivo van a llevar los alumnos que intenten abordar las enseñanzas de nuestras Escuelas.

Doy por descontado que, para ingresar en las Escuelas, una carrera que actualmente se cursa después de obtener el grado de Bachiller y un año preparatorio en la Facultad de Ciencias, no puede caer de pronto a un nivel tan bajo como el de otras que nunca han requerido a sus candidatos tan largo y costoso camino.

Partiendo, pues, de la certidumbre de que la carrera de Veterinaria seguirá de hecho (de derecho parece que corren favorables vientos para conseguirlo) como hasta ahora, equiparada a las demás carreras universitarias, la modificación que la reforma del Bachillerato introduce en las condiciones necesarias para el ingreso en nuestros centros de enseñanza, es la supresión del curso preparatorio que se estudiaba en las Facultades de Ciencias.

¿Es beneficiosa esta supresión, o, por el contrario, va a perjudicar la preparación técnica de los futuros escolares veterinarios?

A primera vista parece beneficiosa y como respondiendo a un anhelo largamente sentido.

En efecto; los cursos preparatorios de Medicina, Veterinaria y Farmacia, están desacreditados desde el punto de vista de su eficacia. Sus clases, ocupadas por una multitud abigarrada de estudiantes que van a seguir distintas carreras, son antipedagógicas, bajo la dirección de un solo profesor, cuya labor, por exce-

lente que sea, se estrella ante la monstruosa cantidad de discípulos a quienes tiene que enseñar. Además, las materias constitutivas de estos cursos se estudian con un carácter abstracto y puro que las desvía de su verdadera utilidad de ciencias de aplicación a los conocimientos de Medicina, Veterinaria y Farmacia. Pecan también de demasiada complejidad doctrinal, de un bagaje matemático que rebasa el nivel medio de cultura que el Bachillerato confiere a sus escolares y que algunos profesores, con un total desconocimiento de su misión, se encargan de magnificar aún más desplegando un lujo de fórmulas y ecuaciones para *epatar* al pobre muchacho que le escucha desde los bancos aterrado.

El resultado de estos errores y defectos es que el preparatorio apenas influye en la dotación científica del alumno. Este pasa por él como sobre ascuas, con ganas de olvidar las indigéstas matracas físico-químico-biológicas que pretendieron inculcarle. Los catedráticos de las Escuelas de Veterinaria poseemos, a este respecto, el valor de testimonios excepcionales, pues hemos visto la generación anterior a la implantación del preparatorio y las que actualmente ingresan con dicho preparatorio aprobado. Forzoso es confesar que las diferencias entre unas y otras son tan mínimas que no se perciben, y hasta yo tengo la prevención de que los escolares de ahora saben menos física y química que los de antes, es decir, que los que solamente eran bachilleres. Tal vez sea aprensión mía.

Ahora bien; reconocer que una cosa posee defectos no es abrigar la intención de suprimirla, sino de enmendarla, perfeccionándola en lo posible. Así, pues, convencido como estoy de las graves deformidades pedagógicas de los cursos preparatorios, estimo, sin embargo, poco acertado el suprimirlos. Estos cursos son absolutamente precisos, como antesala obligada de las carreras de Medicina, Veterinaria y Farmacia. Su objeto es ampliar los sumarios conocimientos de Física, Química y Biología, que se adquieren en el Bachillerato, y al propio tiempo seleccionar de estas disciplinas aquellas cuestiones fundamentales para las carreras citadas, orientándolas hacia sus aplicaciones y eliminando otras que no ofrecen este interés *profesional*. La ampliación debe ser discreta, ajustada a la cultura y mentalidad de muchachos de diez y seis años, y la especial aplicación se obtendría mejor que ahora, encargando de esas asignaturas, no a profesores de las Facultad de Ciencias, que propenden a teorizar con abundancia y a dar un tono sublime inadecuado a sus explicaciones, sino a profesionales de cada una de esas carreras de reconocida aptitud (por oposición, desde luego) para el desempeño de tales prolegómenos científicos, base de los estudios ulteriores.

De no ser así, desaparecidos los preparatorios, los jóvenes bachilleres darán un salto peligroso desde el Instituto a la Facultad. Por muy extensos e intensos que puedan ser los cursos de Física, Química e Historia Natural del Bachillerato universitario, no es posible que intenten extravasar las limitaciones que impone el tener que enseñar a adolescentes de 13 ó 14 años de edad, cuyo cerebro apenas si ha salido de la puericia.

Esas asignaturas serán solamente Elementos de Física, Química e Historia Natural; de otro modo se lograría el fracaso.

Pero nuestra carrera (lo mismo que la de Medicina) alcanza una altura científica que se acrece de día en día. No se puede saludar la Histología, ni la Fisiología, ni la Patología, ni la Bacteriología, ni la Anatomía patológica, ni la Terapéutica, ni la Inspección de substancias alimenticias, ni la Zootecnia, sin conocer por adelantado los capítulos más importantes de la Física, de la Química y de la

Biología. ¿Cómo explicar a uno de estos precoces bachilleres la noción del pH, uno de los asuntos de palpitante interés biológico, cuyas aplicaciones a la Patología, a la Bacteriología y al estudio de los líquidos orgánicos se están revelando de una transcendencia enorme? Para comprender esta fecunda noción de pH, es necesario saber bien las teorías iónica y electrónica, cuyo desarrollo sólo puede hacerse con fruto en los cursos preparatorios. Los ejemplos como éste son susceptibles de multiplicarse, y toda persona culta queda convencida enseguida de lo que digo.

Nosotros debemos aspirar a enseñar a alumnos *preparados*, prescindiendo de las ideas generales y aplicándonos con ardor a la especialidad correspondiente. Al hablar del *pH* sería absurdo que tengamos que definirles y explicarles lo que son los iones.

Refórmese, pues, los preparatorios, dándoles su legítima orientación aplicada y evitando esas clases de 500 alumnos que inutilizan el mejor plan didáctico y el más noble esfuerzo del profesor. Su anulación, sin nada que los reemplace, va a producir un vacío, en mi concepto, dañoso para la instrucción de nuestra juventud.

R. González Alvarez.

LA FIESTA DEL LIBRO

En la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, y en cumplimiento del Real decreto que instituyó esta solemnidad, se celebró el día 7 de octubre una sesión dedicada a este fin, a la cual concurrieron todos los profesores de dicha Escuela, el Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia y numerosos estudiantes. Casualmente se encontraba entre nosotros el joven y distinguido profesor de la Escuela de Veterinaria de Resistencie-Chaco (Argentina), Gustavo R. Lagerheim, quien, con este motivo, asistió también a la fiesta.

Hizo uso de la palabra D. Pedro Moyano, director de la Escuela, pronunciando una notable disertación acerca de Bibliografía Veterinaria Española, con especial atención hacia los tratadistas aragoneses. Fué un resumen histórico de la Veterinaria en nuestro país, que probó, con datos fehacientes, la importante colaboración que prestó al desarrollo de la cultura pecuaria en todos los tiempos.

Escuchando al Sr. Moyano, se sentía la necesidad de un verdadero compendio de Historia de la Veterinaria española, que está por escribir, y cuyo interés no puede ser más natural; pues se trata de la historia de nuestra profesión, de su evolución, de sus hombres, de sus obras, etc., todo ello en el escenario de España. Es un tema tan sugestivo, que solamente se explica el no haber salido ningún libro que lo recoja, por la suerte fatal que en una nación como la nuestra suelen tener los libros, sobre todo los de cierto desinterés práctico, como sería una publicación de historia. Por eso resulta algo paradógico celebrar fiestas al libro, cuando lo que hay que preguntarse es si existe el libro en España.

El Sr. Moyano fué muy felicitado por su trabajo, que reproduciremos extractado en las columnas del BOLETÍN. Al final del acto, nuestro huésped argentino, Sr. Legerheim, dirigió breves palabras a los escolares, de agradecimiento por las atenciones recibidas y de entusiasmo por el porvenir de la profesión veterinaria. Una ovación acogió sus últimas frases.

Sin embargo, el claustro de profesores hubiera querido dar una orientación práctica a la fiesta del Libro, organizando los servicios de biblioteca de modo que los alumnos puedan aprovecharse de ella. En realidad, nuestra Escuela no posee biblioteca, es decir, no tiene un local destinado a la lectura y consulta de obras, por la sencilla razón de que la habitación que ostenta esa denominación es un departamento insuficiente, donde ha habido que colocar armarios en medio de la sala, porque no cabían ya en otro sitio y donde prácticamente es imposible instalar una sencilla mesa y sillas para los lectores. Eso aparte de que en el invierno, la temparatura máxima que allí se registra es de 2º y su calefacción costaría un dineral. Se comprende, pues, que en vez de biblioteca sería mejor decir almacén o depósito de libros, que, gracias a la inteligente devoción con que cuida de él nuestro amigo y compañero D. Moisés Calvo, no es un montón informe y caótico, sino ordenado y utilizable.

Informaciones diversas.

Informaciones oficiales.

Ministerio de Fomento.

SE PROHIBE LA IMPORTACIÓN DE GANADO :-: :-:

Una Real orden aparecida en la *Gaceta* del día 28 de septiembre dispone lo siguiente:

"1.º Que se prohiba en absoluto la entrada en España de ganado, pieles en bruto, lanas sin lavar, cuernos, pezuñas y demás materias contumaces procedentes de Palestina, hasta tanto se tengan noticias oficiales de haber desaparecido los focos de peste bovina existentes en dicho país.

2.º Que se desestimen las peticiones formuladas en varias instancias respecto a entrada libre en España de ganado vacuno de aptitud lechera procedente de Holanda y Suiza, y las referentes a dispensa del período de observación y descanso que para mayor garantía sanitaria debe sufrir el ganado importado a su llegada a la Aduana española.

3.º Que se desestimen igualmente las peticiones de importación de ganados de Holanda, Italia, Francia, Argelia, zonas española y francesa de Marruecos y cantón de Grissons, de Suiza, por existir en dichos países focos de glosopeda; las referentes al ganado de Alemania, América, Portugal y Hungría por desconocerse su estado sanitario actual, y la relativa a importación por expediciones escalonadas, en el término de un año, de 30.000 reses vacunas de la República Argentina, con pago único de 50 pesetas plata por cabeza, y exención de pago de derechos de extranjería para los barcos conductores del ganado, por las variaciones que el estado sanitario puede sufrir en tan largo lapso de tiempo y no ser de la incumbencia de este ministerio los demás extremos que el interesado solicita; y

4.º Que con respecto a las peticiones de importación de ganado de Andorra, Yugoeslavia, Rumanía y Suiza, excepción hecha del cantón de Grissons, se concedan a los señores cuya relación se inserta.

Estas expediciones deberán venir todas acompañadas de certificado de sanidad y origen, expedido por veterinario oficial del punto de procedencia, con el visto bueno de nuestros cónsules o agentes consulares."

Ministerio de la Gobernación.

LA UNIÓN NACIONAL DE VETERINARIOS DE ESPAÑA :-:

La *Gaceta* fecha 1 de octubre inserta una Real orden en la que se contesta a una instancia suscrita por el Presidente de la Unión de Veterinarios de España, ampliando el número de miembros de su Junta directiva para mejor atender a la extensa labor que representa la organización y desarrollo de los fines que le han sido señalados, y se ordena el cese en el cargo que ocupaba en dicha Junta a D. Juan de Castro y Valero, por haber pertenecido al Comité directivo de la Asociación Nacional disuelta.

Los dos nuevos locales de la Junta directiva son D. Agustín Martín Campón, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Valladolid y D. Antonio López Martín, Subinspector de Veterinaria de segunda clase, con destino en la Escuela de Equitación.

En sustitución del Sr. Castro y Valero se nombra a D. Diego Campos Martínez, Secretario del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.

LOS VETERINARIOS APTOS PARA SER DESIGNADOS INSPECTORES OFICIALES DE LOS MATADEROS PARTICULARES, INDUSTRIALES Y CHACINERIAS :-: :-: :-: :-: :-:

La *Gaceta* del día 8 de octubre inserta la relación por provincias y por orden alfabético de los veterinarios que han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser nombrados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chacinerías. No damos la relación por ser muy extensa.

Ministerio de Instrucción pública.

EXCEDENCIA

Se accede a lo solicitado por don José de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y Sanchis Fuster, profesor auxiliar numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y en su consecuencia se le concede la excedencia voluntaria en las condiciones y con los derechos que determina la ley de 27 de julio de 1918. (R. O. 22 de septiembre de 1926, *Gaceta* del 4 de octubre).

LA MATRÍCULA GRATUITA A LOS ALUMNOS QUE FORMAN PARTE DE FAMILIAS NUMEROSAS :-: :-: :-: :-: :-:

Se dispone en una Real orden publicada en la *Gaceta* de 7 de octubre que la justificación del derecho a la matrícula gratuita se haga en los Centros de enseñanza por medio de copias simples que los interesados deben de presentar en las Secretarías de aquellos Centros, juntas con los originales para que sean compulsadas; debiendo el Secretario ordenar se haga así en el acto de su presentación para que dichos originales sean devueltos al interesado, excepto aquellos que por referirse a los alumnos de cada Centro deban quedar unidos a su expediente personal, si en ellos no constasen ya archivados.

Advertimos a los lectores que el próximo número de la revista será doble, correspondiendo a los meses de octubre y noviembre. Su aparición no tendrá lugar hasta la segunda quincena de noviembre.

También anunciamos a los señores suscriptores que aún no nos han remitido el importe de su suscripción, que a partir del día 20 de este mes comenzará el envío de letras de cobro.

Notas sueltas.

EL PROFESOR PANISSET, COLABORADOR DE LA "REVISTA DE VETERINARIA" :-: :-:

Nos es grato comunicar a los lectores la nueva de que el eminente profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort, Mr. Panisset, que desde hace algún tiempo nos viene favoreciendo con sus trabajos de investigación, va a comenzar a colaborar asiduamente en nuestra revista, enviándonos cada mes una crónica de París, escrita especialmente para nosotros, en donde registrará y comentará las principales novedades científicas y profesionales relacionadas con la Veterinaria y acaecidas en la vecina República.

De esta manera, todas las cuestiones estudiadas y discutidas en las Sociedades científicas de Veterinaria, todos los acontecimientos del mundo veterinario, el estado actual de los problemas candentes de índole científica que preocupan a los laboratorios veterinarios, las innovaciones profesionales, etcétera, etc., hallarán una repercusión inmediata y viva en nuestra revista, constituyendo el incentivo mayor de las crónicas que nos remita el distinguido compañero francés, cuyo prestigio y alta competencia no necesitan de forzados encomios, pues son del dominio de todo aquel que haya seguido con atención su labor admirable como bacteriólogo en las revistas y libros que la han publicado.

EL PROFESOR LAGERHEIM

Como en otro lugar de este número decimos, ha estado visitando la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en los pasados días, el profesor Gustavo R. Lagerheim, de la Escuela de Veterinaria de Resistencia-Chaco (Argentina).

Se trata de un joven e inteligente veterinario argentino, que viene recorriendo Europa en viaje de estudio. Tuvo amables frases de elogio para el esfuerzo del profesorado por sacar todo el partido posible de las deficientes condiciones de alojamiento de la Escuela, quedando bien impresionado de las orientaciones que vió en la enseñanza.

Ahora que tanto se suele hablar de hispano-americanismo, con más tendencia a la oquedad retórica que a las realidades positivas, es lamentable ofrecer a los veterinarios de la América hispana el cuadro vergonzoso de edificios docentes como el de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. Así se comprende que, bajo el efecto de nuestra incuria oficial, se marchen a otras naciones para ampliar estudios sin pensar que ya en España se empieza a laborar, según un nuevo estilo científico de espíritu europeo. Pero jamás se les borrará la visión de nuestros destartalados edificios padagógicos y ella les empujará a otras tierras donde el abandono del Estado no alcanza las terribles proporciones que aquí.

ADVERTENCIA A LOS COMPAÑEROS :-: :-: :-: :-:

Informes fidedignos llegados a nosotros nos inducen a poner en conocimiento de aquellos veterinarios que vean anunciada la vacante de Arlanzón (Burgos) y quieran solicitarla, se sirvan previamente consultar el caso al Colegio Oficial de Veterinarios de esa provincia.

En dicha localidad ejerce un intachable compañero desde hace seis años, y se pretende librarse de él para obtener la rebaja de igualas y otras ventajas en perjuicio de la profesión.

LOS PROGRESOS DE LA VETERINARIA EN EL URUGUAY

Recientemente ha tenido lugar en Montevideo la IV Conferencia anual de Policía Veterinaria, que acusa el notable avance de los estudios pecuarios en la joven República sudamericana.

He aquí algunos de los temas tratados:

"El estudio de la tuberculosis y su profilaxia", miembro relator el Dr. Miguel C. Rubino.

"La fiebre aftosa y su profilaxia", miembros relatores doctores Nicolás Sciandro y J. López y López.

"La rabia y su profilaxia", miembro relator el Dr. Carlos Freira Muñoz.

"La tuberculosis bovina en el departamento de Canelones", por el Dr. Enrique Izarrualde.

"Apuntes sobre rabia y aftosa", por el Dr. Atilio Paccanaro.

"Consideraciones sobre la orientación que conviene imprimir a determinados y señalados servicios de defensa y propaganda en los presentes y futuros países consumidores de carnes uruguayas con el fin de lograr el máximo de eficiencia", por el Dr. Arturo de Clerck.

"Proyecto de Reglamento para combatir la sarna bovina", por el Dr. A. Rivas Aboal.

"Proyecto de Reglamento para exposiciones y remates de ganado", por el Dr. Ricardo Lockhart.

"Coroidoterapia profiláctica comparada", por el Dr. José María Fontela.

"Consulta sobre forma en que deban aplicarse las medidas sanitarias contra el carbunco en casos constatados en los locales de exposiciones o remates, ferias y establecimientos industriales", por el Dr. Marco Dutto.

"Disposiciones relativas a concurrencia de bovinos a los remates-ferias, cuando aquellos no se encuentran en condiciones de ser balneados en el momento, por el Dr. Marco Dutto.

"Profilaxia de las epizootias",—Su divulgación en campaña", por el Dr. Miguel Espantoso.

"Los estudios de Voronoff aplicados al fomento de la ganadería y nueva técnica diagnóstica en la lucha antituberculosa comparada (humana y animal)", por el Dr. José María Fontela.

"Apreciaciones sobre el desarrollo de la aftosa, la tuberculosis y la rabia en el departamento de Colonia.—Proyecto de modificaciones al Reglamento de exposiciones y remates ferias.—Las partidas de gastos existentes para las Inspecciones Veterinarias Departamentales, frente a los gastos que tienen las oficinas y a los que se originen al llenar los servicios cometidos a las mismas", por el Dr. Enero García Moreno.

"Extirpación de la garrapata en la zona intermedia", por el Dr. Luis Michelini.

"Industria de la carne en el Uruguay (contribución al fomento ganadero)", por el Dr. Manuel M. Mattos.

PARADAS DE SEMENTALES BOVINOS :-:

La Diputación provincial de Palma de Mallorca ha adoptado el acuerdo en la última sesión por dicha Corporación celebrada de crear paradas de sementales bovinos, destinando al efecto la cantidad que figura en presupuesto para desarrollo y mejora de la ganadería provincial.

El acuerdo consiste en la adquisición de doce terneros de un año de edad, o más, si cupiesen en un vagón, y adquirirlos en Suiza de la variedad del cantón de Switchz, con exclusión absoluta de cualquier otra raza para la mejor orientación y apreciación de sus resultados y deducir la conveniencia para las Islas de la continuidad de dicha raza o si será más beneficioso sustituirla por otra si no fuesen satisfactorios sus productos.

Una vez en poder de la Diputación los terneros y previo el estudio de las características étnicas y censo de las vacas lecheras existentes en cada término municipal, se cederá temporalmente y a título de precario, un ternero al colono o ganadero de la mayor solvencia para su custodia y alimentación y facilitarlo mediante un modesto estipendio que se señalará para subvenir a los gastos de alimentación y custodia del semental.

Ha de señalarse el pueblo en que se establecerá la parada, que será el que cuente mayor número de vacas aptas.

Es facultad reservada a la Diputación la concesión del usufructo de la custodia del semental, lo mismo que disponer el tiempo que pueda custodiarlo el colono o ganadero.

Un veterinario designado por la Corporación visitará frecuentemente las paradas para vigilar la actuación, trato que se da al semental, inspeccionar el libro de inscripciones de la monta, reconocer los productos que se vayan obteniendo, intervenir en las cuestiones de admisión para la cubrición de las vacas, prestar los auxilios técnicos que se demandaren para la asistencia del semental y redactar cada año una memoria explicativa del resultado de cada parada, con proposición de medidas y mejoras que convenga estudiar para su mayor fomento y perfección.

El acuerdo de la Diputación de Palma de Mallorca merece sinceros aplausos por lo que ha de contribuir al desarrollo de la riqueza pecuaria de dichas Islas.

HOMENAJE A TURRO

Nuestro colega la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* ha publicado un número extraordinario dedicado a Turró, que es verdaderamente notable, digno de la mentalidad del insigne veterinario fallecido. La personalidad de éste, se estudia en todos sus aspectos por sus discípulos y personas competentes, yendo ilustrado el texto con multitud de fotografías de autógrafos, libros y episodios de su vida. La presentación es muy lujosa, a tenor con la importancia y finalidad del homenaje. Felicitamos al colega profesional por su éxito.

VACANTES

Se anuncia por segunda vez la titular de Villanueva del Rosario (Málaga), con 500 pesetas de sueldo, más 365 de la Inspección pecuaria municipal. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Estepona (Málaga), con 1.875 y 1.250 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Pecuaria de Alozaina (Málaga), con 365 pesetas de sueldo oficial. Solicitudes hasta el 22.

—Una titular de Palencia, de nueva creación, con 1.250 pesetas de sueldo anual. Debemos advertir que en Palencia hay ya establecidos veterinarios sin cargo en el Ayun-

tamiento. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Pecuaria de Renedo de Esgueva (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual desde 1.º de enero y lo que devengue por derechos hasta fin de este año. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

—Titular de Villafamela (Castellón) con 198,50 de sueldo anual, pagando la diferencia Ludiente, y pecuaria para cobrar por tarifa. Solicitudes hasta el 24 del corriente

—Titular y pecuaria de Grisén (Zaragoza) y su anejo Figueruelas, con 600 y 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

—Titular de San Fructuoso de Bages (Barcelona) con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria Fuentelespino de Moya (Cuenca), servidas interinamente, con 365 pesetas de sueldo anual por cada una. Solicitudes hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Nava de Arévalo (Avila), con sus anejos de San Vicente de Arévalo y Pedro Rodríguez, por renuncia voluntaria del que las venía desempeñando, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

LA RENTABILIDAD DE LA CRIA DE LANARES :-: :-:

En una Asamblea de criadores de lanares de Sajonia un perito dió una conferencia sobre la rentabilidad de la cría de lanares. Recomendó no conservar más de cinco años los animales y el sacrificio inmediato de las reses infecundas. Para la producción de carne aconsejó una alimentación intensa, a fin de que en seis meses y medio puedan alcanzar buen peso.

Cuidando debidamente la cría de lanares demostró que el capital que a ello se dedique puede dar rendimientos del 15 por 100.

LA CRIA DE FAISANES

La cría de faisanes está adquiriendo en Norteamérica enormes proporciones, habiendo avicultores que llegan a vender cincuenta mil huevos al año y muchos millares de aves, que se venden a cuatro dólares cada una. Constituye la cría de faisanes una industria de importancia.

OTRA EXCEDENCIA

Por Real orden de 8 de octubre de 1926 (*Gaceta* del 12) se accede a lo solicitado por el señor D. Alvaro Girón Mallo, Profesor auxiliar numerario de Técnica anatómica y Disección de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, concediéndole la excedencia voluntaria, en las condiciones y con los derechos que determina la ley de 27 de julio de 1918.

EL COLEGIO DE ZARAGOZA

Muy interesante será la próxima Junta general, a juzgar por los asuntos que han de tratarse en la misma. Son éstos: "Bases para establecer los contratos de igualatorio y la iguala mínima en la provincia". "Bases para establecer las demarcaciones de sustitución y asistencia de los partidos." "Modelos de contrato para los partidos cerrados; para las titulares de un solo pueblo, y para las titulares de un partido agrupado."

Deseamos mucho acierto en los acuerdos del Colegio para el bien de la Veterinaria.

CONGRESO EN BRUSELAS

El 18 del presente mes comenzará el Congreso internacional de Sociedades protectoras de animales.

QUE SE REPITA

Es un motivo de contento para nuestra querida profesión, según leemos, lo ocurrido en Vizcaya. El protege-intrusos, eliminado del Colegio de Veterinarios; el *cuco perjudicado*... en sus intereses *que se alza*, y la autoridad gubernativa que declara firme la sentencia del Colegio, y el Colegio que *sienta las costuras* al indigno compañero, el cual se ve obligado a establecerse fuera de la provincia donde recibió el justo castigo. Que cunda el ejemplo de *sentar la mano*.

Zaragoza. — Imprenta del Hospicio provincial.